

HOJA DE VIDA DE EQUIPO



I. DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL EQUIPO		MONITOR GRADO MÉDICO			
CODIGO ECRI		CLASE	I	TIPO	A
MARCA	BEACON	MODELO	S271P	SERIE	S271PA01A20430017
FECHA DE FABRICACIÓN					
PROPIETARIO		DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR		EQUIPO: ☒ NUEVO ☐ USADO	
DIRECCIÓN	CRA 7 No 52-48		CIUDAD	BOGOTÁ D.C.	



II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							
TIPO DE TECNOLOGÍA		☐ MECÁNICA	☐ NEUMÁTICA	☐ HIDRÁULICA	☐ ELÉCTRICA	☒ ELECTRÓNICA	
VOLTAJE:	110V	CORRIENTE:	N.A.	FRECUENCIA:	60Hz	POTENCIA:	N.A.

III. PARÁMETROS NOMINALES DE FUNCIONAMIENTO							
PRESIÓN	N.A.	TEMPERATURA	0 – 40°C	HUMEDAD	15-85%	VELOCIDAD MAX (RPM)	N.A.
INCLINACIÓN	N.A.	CAP. ALMAC. DATOS	N.A.	PRES. TRABAJO	N.A.	N. RUIDO	N.A.

IV. FUENTES DE ALIMENTACIÓN							
ELECTRICIDAD:	110V.	BATERIA:	N.A.	O2:	N.A.	AIRE:	N.A.
H2O:	N.A.	VAPOR:	N.A.	VACIO:	N.A.	OTRO:	

V. ACCESORIOS/PARTES			
CANT.	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	SERIE

LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS SOPORTES ANEXOS A LA HOJA DE VIDA

No	Documentos	Anexo	No anexo	No Aplica	Observaciones
1	Copia del Registro Sanitario				
2	Copia de la Declaración de Conformidad				
3	Copia del registro de importación				
4	Copia del Acta de recibo a satisfacción por la entidad				
5	Protocolo de mantenimiento preventivo del fabricante				
6	Guía Rápida de Funcionamiento				
7	Cronograma de mantenimiento				
8	Manual de Usuario en Español				

VII. RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE

PERIODICIDAD MÍNIMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: 6 MESES

REQUIERE CALIBRACIÓN:

SI ☐

NO ☒

PER. MÍNIMO DE CALIBRACIÓN:

N.A.

RESPONSABLE DE LA CALIBRACION: Cliente

VIII. OBSERVACIONES

REGISTRO HISTÓRICO DE MANTENIMIENTO

[illegible]

Bogotá D.C, 28 de enero 2021

Señores
DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO
Ciudad

USCCA 005/21

Respetados Señores.

Por medio de la presente, nos permitimos informarles que la fecha correspondiente a la visita de mantenimiento preventivo por garantía para su equipo: Monitor Grado Medico Beacon S271P se encuentra programada para ser realizadas así:

- **1 mantenimiento preventivo 15 de Diciembre 2021**

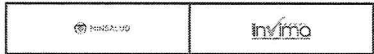
NOTAS:

- Estas fechas pueden ser modificadas previo aviso y acuerdo entre las partes.

Dispuestos a resolver cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

JOSE ALEJANDRO HERNANDEZ RAIGOSA.
JEFE DE INGENIERIA Y SOPORTE TECNICO
ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S.



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2017006005 DE 15 de Febrero de 2017
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

CONSIDERANDO

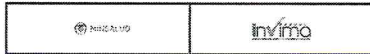
QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO.
EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A
PRODUCTO: PANTALLA MEDICA - MONITOR DE GRADO MEDICO
MARCA: BEACON
REGISTRO SANITARIO NO.: INVIMA 2017DM-0015894
TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES): ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.
FABRICANTE(S): SHENZHEN BEACON DISPLAY TECHNOLOGY CO. LTD. CON DOMICILIO EN CHINA
IMPORTADOR(ES): ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.
ACONDICIONADOR(ES): SERVIALCOMEX S.A.S CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.
EQUIPO BIOMÉDICO: EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO
RIESGO: IIA
SISTEMAS: ELÉCTRICO - ELECTRÓNICO
SUBSISTEMAS: LED MONITOR
VGA CABLE
DVI CABLE
BNC CABLE
S-VIDEO CABLE
MANUAL DE USUARIO
CABLE DE PODER
USOS: MONITOR GRADO MÉDICO PARA LA VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES DE DIAGNOSTICO SISTEMAS DE VISUALIZACIÓN DE PANTALLA PLANA QUE SE ADAPTAN PERFECTAMENTE A LA VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES DIGITALES EN COLOR Y ESCALA DE GRISES CON LAS QUE MÉDICOS FORMADOS PODRÁN REALIZAR UN DIAGNÓSTICO. EL DIAGNÓSTICO PUEDE REALIZARSE CON IMÁGENES RADIOGRÁFICAS ASÍ COMO CT, MRI ENTRE OTRAS TÉCNICAS DE TRATAMIENTO IMÁGENES MÉDICAS.
PRESENTACIÓN COMERCIAL: EQUIPO POR UNIDAD DE VENTA
OBSERVACIONES: EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LOS SIGUIENTES MODELOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS EXCLUSIVOS DEL EQUIPO:
E150, E190, S242P, S262P, S421, S551, C14S, G11S, C22WP, C22WT, C23WP, C23WT, C24S+, C22S+, C22SP+, C32S+, C32SP+, G22S+, G22SP+, G32S+, G32SP+, G52S+, G52SP+, C42W, C61W, C81W, M552T, M652T, M842T.
VIDA UTIL: 5 AÑOS
EXPEDIENTE NO.: 20123286
RADICACIÓN NO.: 2017019104
FECHA DE RADICACIÓN: 15 02 2017

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS





República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2017006005 DE 15 de Febrero de 2017
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de 2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 15 DE FEBRERO DE 2017
ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.



ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: salbam , Técnico: jparraa, Revisó: cordina_varios

Firma válida

Digitally signed by ELKIN
HERNAN OTALVARO
CIFUENTES
Date: 2017.02.15
15:10:46 CO
Reason: firma
Location: Bogota, CO

Página 2 de 2

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N° 64/28
PBX: 2948700

Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2017015118 DE 19 de Abril de 2017

Por la cual se Modifica una Resolución

El Director Técnico de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005, Ley 1437 de 2011 y Decreto 582 de 2017.

EXPEDIENTE: 20123286

RADICACIÓN: 2017047749

FECHA: 06/04/2017

REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2017DM-0015894

VIGENCIA: 15/02/2027

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2017006005 de 15 de Febrero de 2017, el INVIMA concedió el Registro Sanitario INVIMA 2017DM-0015894, para el producto PANTALLA MEDICA - MONITOR DE GRADO MEDICO, a favor de ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C., en la modalidad de Importar y Vender.

Que mediante escrito número 2017047749 radicado el 06/04/2017, el Doctor JUAN FRANCISCO SANTA CRUZ LAVADO, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S., presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA ADICIÓN DE REFERENCIAS.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia a lo anterior, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución 2017006005 del 15/02/2017 que concedió Registro Sanitario número INVIMA 2017DM-0015894 a favor de ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C. para el producto PANTALLA MEDICA - MONITOR DE GRADO MEDICO en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de **APROBAR:**

ADICIÓN DE REFERENCIAS: C42W+, C61W+, C81W+

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

ARTICULO CUARTO:- Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar el INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 2 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 19 de Abril de 2017

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



[Handwritten signature]

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyecto: Proyecto: Legal: cacevedog, Técnico: ysanchezo

Firma válida

Digitally signed by ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
Date: 2017.04.19 12:47:33 COT
Reason: Invima
Location: Bogota, CO

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Carrera 10 N.º 64/28
PBX: 2948700
Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

Pagina 1 de 1





DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA
NIT 860.502.609-1
Carrera 85 D # 46A 38
BOGOTA, D.C.
Teléfono 7477777



RESOLUCION DIAN No
18763001731719 DEL 2019-11-15 DEL
No. CEU2974830 AL No. CEU3974829
(vigencia 24 meses)
FACTURACION ELECTRONICA
Factura de Impuestos y Tributos Aduaneros.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.			
CEU3191266			
FECHA DOCUMENTO			
DÍA	MES	AÑO	HORA
21	12	2020	12:32
FECHA VENCIMIENTO			
DÍA	MES	AÑO	HORA
21	12	2020	12:32

DATOS DE CLIENTE

NOMBRE: ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS
DIRECCIÓN: CL 118 BIS #11 D 51
NIT: 900414376-6

CUENTA: CONTADO
MEDIO DE PAGO: EFECTIVO
FORMA DE PAGO: CONTADO

ITEM	COD. PRODU.	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	VR. COP
1	99900007	GRAVAMEN ARANCELARIO	tarifa	1	607,000	Vr. CIF 6,070,032.00
2	99900008	IVA GRAVAMEN	tarifa	1	1,269,000	GRAVAMEN ARANCELARIO 607,000.00
3	78102204	SERVICIOS DE ENTREGA	tarifa	1	153,487	IVA 1,269,000.00
3						OTROS 0.00
						MANEJO 153,487.00
						IVA (OTROS+MANEJO) 29,163.00
VALOR TOTAL DE LAS OPERACIONES						2,058,650.00

No. de Guía: 2708917584 Vr.CIF: 1779.64



VER INFORMACIÓN TRIBUTARIA

- DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA. ES AUTORETENEDOR, SEGUN RESOLUCION NO. 1730 DE NOVIEMBRE DE 1990.
- DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA. ES GRAN CONTRIBUYENTE, SEGUN RESOLUCION NO. 012635 DE DICIEMBRE 14 DE 2018.
- DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA. ESTA EXCLUIDO DE IMPUESTO A LAS VENTAS, SEGUN NUMERAL 9 (SERVICIO DE MENSAJERIA), ARTICULO 476 E.T.
- LOS MONTOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS DE NACIONALIZACION QUE SE DETALLAN, CORRESPONDEN A IMPUESTOS SOBRE LOS CUALES DHL EXPRESS COLOMBIA ACTUA COMO INTERMEDIARIO ANTE LA DIAN.

REPRESENTACIÓN GRAFICA DE LA FACTURA

Firma Electrónica:

K85OCn6isSLuwOzOIOsoqNLhr+w0gC4gn41QYuvbVbWfu5H3WeNiTRYd0sJV6YQZ2s2wHDe3RTzMFyOZ8z0hJYrQu
k1OuxDC35jxRmjyRDI+WBHUE5f5/Nn89NwT4K/TzELaWkly6SkZGevynMehOuFqp79RkbLbz+MOD9TOmT8ubNa
SAsqB4fyXh8+AIsqeKm1FWjsva3s0Zk2GHipOsWhFLj3v+HwyjkU1dSeF3tEQocnq5kbOqcGLatLmbx3yA5ZmIP0twBlf
TvICyK14E7sjY9on+VSWN6hNp3dlid+8B/q4tkoDv+Em7Af72CA9NyCCFEhMIDCNWEGLA==
CUFE: b54763f441aa521d012b9b2ab3cae2d1b0a7e4e8945d2b5f2327978dbbc90f8067e84bb4e9ede
77118c784f1cb91722

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN DIAN: 2020-12-21 12:33

CONTÁCTENOS

Línea de Atención en Bogotá 7477777 Opc 3
Línea Nacional 018000183345 Opc 4
Correo Electrónico: dhlcobranzasco@dhl.com
www.logistics.dhl



GUIA AEREA
2708917584
CASH



Origen	Destino
HKG	BOG

DATOS DEL REMITENTE	
No. de cuenta	POSEU
Nombre de la compañía	SHENZHEN BEACON DISPLAY TECHNOLOGY
Dirección	ROOM 607 BUILDING F MINGYUEHUADU IF RTOPLS RTN TO
Código Postal	Teléfono / Fax Tel 317461986536
DATOS DEL DESTINATARIO	
Nombre de la compañía	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S A S
Dirección	CALLE 118 BIS NO 11D
Teléfono	Fecha del Envío 1 7423 177 2020-12-15

DETALLES DEL ENVIO	
SERVICIO ☐ Document ☐ Non document ☐ Express Document ☐ Domestic ☐ Global Mail ☐ Otros	COSTO DE TRANSPORTE <i>Si no me marca una opción, los paga el remitente</i> ☐ Remitente ☐ Efectivo / Cheque / Tarjeta de Crédito Sólo para clientes autorizados ☐ Facturación Externa SEGURO PARA EL ENVIO ☐ Si ☐ No Valor Asegurado indicar moneda
DESCRIPCION COMPLETA DEL CONTENIDO 116575011245381 2020-12-17 LED COLOR DISPLAY 1PCS	
Partida Arancelaria 98.07.20.00.00	Valor Declarado (indicar moneda) 1,680.00
Tipo de exportación ☐ Permanente ☐ Reparación / Devolución ☐ Temporal	
Derechos de Aduana / impuestos en destino si quedan en blanco los paga el Destinatario	
Destinatario ☐ Remitente ☐ Otro ☐	

TAMAÑO Y PESO	
No. Piezas 1	Peso 13.30
Dimensiones en cm largo * ancho * alto	
Volumétrico cobrado	
Códigos	Especial
	Seguro
	Otros / IVA
Código Moneda	TOTAL
Recogido / Entregado por	
Ruta No.	
Hora	
Fecha	

FORMULARIO SIMPLIFICADO DE DECLARACION					
AWB	2708917584	Fecha de Entrega	2020-12-21	Tasa de cambio	3,410.82
Descripción	LED COLOR DISPLAY 1PCS	FOB US\$	1,680.00	Gravamen	607,000.00
Peso Kg	13.30	Flete US\$	91.24	IVA	1,269,000.00
Destinatario	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S A S	Seguro US\$	8.40	Impuestos Pagados	1,876,000.00
Posición Arancelaria	98.07.20.00.00	Valor CIF US\$	1,779.64		

Carta de compromiso de instalación

Bogotá, 8 de febrero de 2021

Señores:
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

Referencia: **CONTRATO No. 244-DIGSA-DISAN-EJC-2020, CUYO OBJETO “ADQUISICION DE EQUIPO MÉDICO DE ACUERDO A NECESIDADES POR LOS E.S.M. DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO”.**

Yo, FERNANDO HUAMANCHUMO QUIROZ, identificado como aparece al pie de mi firma representante legal de ULTRA SCHALL DE COLOMBIA SAS en el momento no se ha realizado instalación ni capacitación del monitor de grado medico entregado por tanto, se realizara cuando la Dirección de Sanidad militar lo requiera y en común acuerdo entre las partes.

Cordialmente,



FERNANDO HUAMANCHUMO QUIROZ
Representante legal
C.E. 1088035